



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA A LA ASOCIACION DE FUTBOL DE LOS LAGOS PARA REALIZAR EVENTO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 06 AGO. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Asociación de Fútbol de Los Lagos, con fecha 06 de Agosto de 2014, para realizar Evento Bailable, con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 10 de Agosto de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 1167 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	ASOCIACION DE FUTBOL DE LOS LAGOS
BENEFICIO	:	EVENTO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	10 DE AGOSTO DEL 2014.
HORARIO	:	21:00 HORAS A LAS 05:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	ROTARY CLUB

Antese, comuníquese y archívese.

Por orden del señor alcalde



VERUSKA IVANOFF RUIZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JSB/VIR/JOG/vfr
 vfica@municipioslagos.cl



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



Los Lagos, 06 de agosto de 2014.

Señor:
Simón Mansilla Roa
Alcalde I. Municipalidad de Los Lagos

A través de la presente, vengo a solicitar autorizar evento bailable a beneficio de Dánica Vio, ex funcionaria Municipal, con venta bebidas alcohólicas, para el día sábado 09 de agosto del presente año desde las 21:00 hrs a las 05:00 hrs. del día domingo 10 del mismo mes, en la sede de Rotary ubicada al final de calle San Martín.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Walter Segovia Rivera
Presidente
Asociación de fútbol de Los Lagos

Con Certificación